Dirección General de Gestión
Departamento de Recursos Internos
Unidad de Contratación Administrativa
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
Código RAEL JA01140214
☎ 957 49 99 00 Ext: 17161 y 17065 -Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	**69/15**
Fecha:	**23-09-15**

ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

D. MANUEL J. PETIDIER HUERTOS, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día veintitrés de septiembre de dos mil quince, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

SEGUNDO.- 78/15.- OBRA DE REMODELACIÓN DE LA CALLE ROMA.-

Asiste a la sesión Doña Carmen Sánchez Ortiz, Arquitecta Municipal del Área de Infraestructuras, al objeto de explicar el informe técnico emitido en relación con las ofertas presentadas para la contratación de la Obra de Remodelación de la Calle Roma, y aclarar las posibles dudas que puedan surgir a los miembros de la Mesa.

La Mesa de Contratación conoció el citado informe técnico relativo a las justificaciones de las ofertas desproporcionadas que han presentado las empresas FAJOSA, S.L. y CREUR, S.L. en el que la Arquitecta Municipal no considera técnicamente justificada ninguna de las argumentaciones presentadas por las citadas empresas, proponiendo su exclusión de la licitación.

Asimismo se expone en dicho informe técnico que las empresas IDEO INGENIERÍAS, SERVICIOS Y OBRAS, S.L. y ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A., han presentado renuncia a la justificación de sus bajas desproporcionadas.

A requerimiento de la Subdirectora General de Gestión, la Arquitecta Municipal aclaró que, la oferta presentada por la empresa FAJOSA S.L. no aporta partidas de imprevistos y no justifica el por qué se elimina la misma. Supone, por su parte, que no va a ocurrir ningún tipo de imprevisto durante la obra, hecho del que duda la Dirección Técnica. Asímismo, la Arquitecta Municipal informa que se hace un estudio de los costes indirectos, pero no se justifica cómo se reducen los mismos, sino que únicamente se incorporan por un importe inferior al consignado en el Proyecto.

Código Seguro de verificación:HlhHrI+Mb13rgIGTsUcS8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		FECHA	29/09/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	HlhHrI+Mb13rgIGTsUcS8A==	PÁGINA	1/5

HlhHrI+Mb13rgIGTsUcS8A==

Dirección General de Gestión
Departamento de Recursos Internos
Unidad de Contratación Administrativa
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
Código RAEL JA01140214
☎ 957 49 99 00 Ext: 17161 y 17065 -Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	**69/15**
Fecha:	**23-09-15**

Con respecto a la empresa CREUR S.L., la Arquitecta Municipal, a pregunta de la Subdirectora General de Gestión, explica que no aporta precios descompuestos, salvo la de la partida de adoquines.

Acto seguido la Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe el contenido del citado informe proponiendo que por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión, en base al acuerdo número 715/15, de 5 de Agosto, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local, se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación de la Obra de Remodelación de la calle Roma a las empresas FAJOSA, S.L. y CREUR, S.L. cuyas ofertas se consideran desproporcionadas, al no estimarse técnicamente justificada o haber renunciado a la justificación de la misma en el caso de IDEO INGENIERÍAS, SERVICIOS Y OBRAS, S.L. y ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A., en los términos del informe técnico elaborado.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en el perfil del contratante, así como el informe emitido por la Arquitecta Municipal del Área de Infraestructuras, justificativo de los extremos previstos en el artículo ciento cincuenta y uno, apartado cuarto, párrafo segundo del TRLCSP.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados a los efectos oportunos.

Seguidamente la Mesa conoció las puntuaciones obtenidas en los sobres “B” por el resto de entidades admitidas a la licitación, siendo la siguiente:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (PO)	PUNTACIÓN MEJORA 1	PUNTACIÓN MEJORA 2	PUNTUACIÓN REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	PUNTUACIÓN AUMENTO PLAZO DE GARANTÍA	PUNTOS TOTALES
PINUS, S.A.	46.153,68 €	40,00	14,43	35,57	5	5	100,00
SEPISUR XXI, S.L.	46.537,00 €	39,67	14,43	35,57	5	5	99,67
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	46.715,33 €	39,52	14,43	35,57	5	5	99,52

Código Seguro de verificación:HlhHrI+Mb13rgIGTsUcS8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		FECHA	29/09/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	HlhHrI+Mb13rgIGTsUcS8A==	PÁGINA	2/5

HlhHrI+Mb13rgIGTsUcS8A==

Dirección General de Gestión
Departamento de Recursos Internos
Unidad de Contratación Administrativa
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
Código RAEL JA01140214
☎ 957 49 99 00 Ext: 17161 y 17065 -Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm: 69/15
Fecha: 23-09-15

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (PO)	PUNTACIÓN MEJORA 1	PUNTACIÓN MEJORA 2	PUNTUACIÓN REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	PUNTUACIÓN AUMENTO PLAZO DE GARANTÍA	PUNTOS TOTALES
ANTONIO RAMÍREZ MIRANDA, S.L.	46.773,06 €	39,47	14,43	35,57	5	5	99,47
VGC GLOBAL, S.L.	47.000,00 €	39,28	14,43	35,57	5	5	99,28
GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.	47.401,08 €	38,95	14,43	35,57	5	5	98,95
PROMOCIONES FL'98, S.L.	48.977,62 €	37,69	14,43	35,57	5	5	97,69
LORENZETTI, S.L.	49.022,65 €	37,66	14,43	35,57	5	5	97,66
DRAINSAL, S.L.U.	49.168,04 €	37,55	14,43	35,57	5	5	97,55
CONSTRUCCIONES GRANADAL S.L.	49.516,34 €	37,28	14,43	35,57	5	5	97,28
LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	49.765,08 €	37,10	14,43	35,57	5	5	97,10
UTE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS CABELLO, S.L. - FACHADA TÉCNICA Y RESTAURACIÓN, S.L.	49.790,70 €	37,08	14,43	35,57	5	5	97,08
VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L.	49.925,08 €	36,98	14,43	35,57	5	5	96,98
CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA, S.L.	46.210,75 €	39,95	14,43	35,57	5	2	96,95
URBAN INFRAESTRUCTURAS G4, S.L.	50.007,17 €	36,92	14,43	35,57	5	5	96,92
REMAKE-DISEÑO, S.L.	50.015,00 €	36,91	14,43	35,57	5	5	96,91
CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA, S.L.	50.094,39 €	36,85	14,43	35,57	5	5	96,85
GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.A.	50.335,63 €	36,68	14,43	35,57	5	5	96,68
M2JC INFRAESTRUCTURAS, S.L.	50.451,08 €	36,59	14,43	35,57	5	5	96,59
CONSTRUCCIONES MANUEL APARICIO ROJAS, S.L.	50.452,72 €	36,59	14,43	35,57	5	5	96,59
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	51.336,57 €	35,96	14,43	35,57	5	5	95,96
JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	51.852,21 €	35,60	14,43	35,57	5	5	95,60
CONSTRUCCIONES ERVEGA, S.A.	52.283,77 €	35,31	14,43	35,57	5	5	95,31
EXCAVACIONES JUAN JIMÉNEZ, S.L.	52.329,16 €	35,28	14,43	35,57	5	5	95,28
ACEDO HERMANOS, S.L.	52.471,37 €	35,18	14,43	35,57	5	5	95,18
CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.	52.493,68 €	35,17	14,43	35,57	5	5	95,17
CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L.	52.535,36 €	35,14	14,43	35,57	5	5	95,14
ICYE INFRAESTRUCTURAS, CONSTRUCCIÓN Y ENEGÍA, S.L.	53.573,10 €	34,46	14,43	35,57	5	5	94,46
GRUPO CUBARGE, S.L.U.	54.318,00 €	33,99	14,43	35,57	5	5	93,99
J. CAMPOAMOR, S.A.	54.788,81 €	33,70	14,43	35,57	5	5	93,70
FIRPROSA, S.L.	54.868,60 €	33,65	14,43	35,57	5	5	93,65
EDIMOVISA CONSTRUCTORA, S.L.	54.876,03 €	33,64	14,43	35,57	5	5	93,64
OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L.	54.949,32 €	33,60	14,43	35,57	5	5	93,60
UBECORD DE CONSTRUCCIONES, S.L. (*)	52.496,74 €	35,17	14,43	35,57	5	3	93,17
CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L.	56.718,39 €	32,55	14,43	35,57	5	5	92,55
ALVAC, S.A. (*)	56.834,41 €	32,48	14,43	35,57	5	5	92,48
CONSTRUCCIONES GORUIZ, S.L.	57.685,18 €	32,00	14,43	35,57	5	5	92,00
CONSTRUCCIONES SERROT, S.A.	57.981,67 €	31,84	14,43	35,57	5	5	91,84
AGRORUBSAN, S.L.	58.007,45 €	31,83	14,43	35,57	5	5	91,83
LAYMA EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL, S.L. (*)	58.007,45 €	31,83	14,43	35,57	5	5	91,83
GRULOP 21, S.L.	59.062,18 €	31,26	14,43	35,57	5	5	91,26
CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	60.263,20 €	30,63	14,43	35,57	5	5	90,63
MARTINKA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	61.049,62 €	30,24	14,43	35,57	5	5	90,24
LEIVA CANALEJO E HIJOS, S.L.	61.236,20 €	30,15	14,43	35,57	5	5	90,15
AFIRMADOS OBRAS Y PROYECTOS, S.L.U.	61.410,55 €	30,06	14,43	35,57	5	5	90,06
SEFOMA, S.L. (*)	60.993,44 €	30,27	14,43	35,57	3,75	5	89,02
CONSTRUCCIONES Y MONTAJES RODRÍGUEZ, S.L.	61.208,00 €	30,16	14,43	35,57	3,75	5	88,91
CONSTRUCCIONES GRANADINAS DEL SUR 2008, S.L.	54.140,28 €	34,10	14,43	35,57	2,50	2	88,60
CONSTRUCCIONES PARMEÑAS, S.L.	61.870,00 €	29,84	14,43	35,57	5	3	87,84

Código Seguro de verificación:HlhHrI+Mb13rgIGTsUcS8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		FECHA	29/09/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	HlhHrI+Mb13rgIGTsUcS8A==	PÁGINA	3/5

HlhHrI+Mb13rgIGTsUcS8A==

Dirección General de Gestión
Departamento de Recursos Internos
Unidad de Contratación Administrativa
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
Código RAEL JA01140214
☎ 957 49 99 00 Ext: 17161 y 17065 -Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	**69/15**
Fecha:	**23-09-15**

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (PO)	PUNTACIÓN MEJORA 1	PUNTACIÓN MEJORA 2	PUNTUACIÓN REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	PUNTUACIÓN AUMENTO PLAZO DE GARANTÍA	PUNTOS TOTALES
EXCAVACIONES Y OBRAS CERRO DEL CASTILLO, S.L.L.	53.550,00 €	34,48	14,43	35,57	1,25	2	87,73
TOPOINGENIA, S.L.	58.329,72 €	31,65	14,43	35,57	2,50	3	87,15
CONSTRUCCIONES COSMOCORDOBA, S.L.	61.230,08 €	30,15	14,43	35,57		5	85,15
CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	57.768,12 €	31,96	14,43	35,57	1,25	1	84,21
EXCA OBRA PÚBLICA, S.L.	64.402,72 €	28,67	14,43	35,57	5		83,67
CONSTRUCCIONES QUEAL CARPIO, S.L.	59.736,54 €	30,90	14,43	35,57	2,50		83,40
INGECON PROYECTOS OBRAS Y CONSTRUCCIONES 2000, S.L.	59.435,12 €	31,06	14,43	35,57	1,25	1	83,31

Así pues, la Arquitecta Municipal efectúa propuesta de adjudicación a favor de la empresa PINUS, S.A. como la más ventajosa económicamente, en la cantidad de 46.153,68 €, más 9.692,27 € de I.V.A., que hace un total de 55.845,95 €. La empresa propuesta como adjudicataria se compromete a realizar las siguientes mejoras:

- Jardinería y mobiliario urbano: 2.523,54 €
- Instalación cuadro de alumbrado público: 6.222,84 €
- Reducción del plazo de ejecución en un mes.
- Ampliación del plazo de garantía en cinco años más sobre el mínimo exigido.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad HELOPAV, S.A., con CIF A18083931, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad PINUS, S.A., con CIF A23060874, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación para la contratación de la *Obra de Remodelación de la calle Roma*, en la cantidad de 46.153,68 € más 9.692,27 € de I.V.A. (21%), total: 55.845,95 €, para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

Código Seguro de verificación:HlhHrI+Mb13rgIGTsUcS8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		FECHA	29/09/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	HlhHrI+Mb13rgIGTsUcS8A==	PÁGINA	4/5

HlhHrI+Mb13rgIGTsUcS8A==

Dirección General de Gestión
Departamento de Recursos Internos
Unidad de Contratación Administrativa
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
Código RAEL JA01140214
☎ 957 49 99 00 Ext: 17161 y 17065 -Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	**69/15**
Fecha:	**23-09-15**

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 2.669,10 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, más el cinco por ciento adicional del importe de las mejoras al Proyecto ofertadas por dicha entidad, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 64,92 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, expido la presente certificación en Córdoba a veintinueve de septiembre de dos mil quince.

EL SECRETARIO DE LA MESA

MANUEL J. PETIDIER HUERTOS

Código Seguro de verificación:HlhHrI+Mb13rgIGTsUcS8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		FECHA	29/09/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	HlhHrI+Mb13rgIGTsUcS8A==	PÁGINA	5/5

HlhHrI+Mb13rgIGTsUcS8A==